



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
RECIBIDO

20 DIC 2017 14:43

HORA: 2017086773
FIRMA: Juan Rojas

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Presidente
Nacional



Rad No.: 20176630683632

Fecha: 2017-12-20 14:04:26 Usr: Rad.: MSAAVEDRA

Asunto: REMITE COPIA DEL OFICIO DIRIGIDO AL DR. GERMAN ARCE
Destino: DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: 3127393

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.

Cuerpo Técnico Consultivo
del Gobierno Nacional
Ley 51 de 1986

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
No. RADICACION: E-2017-011874 20/Dic/2017-12:29:36
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 2 ANEXOS: NO
ORIGEN ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS ELECTRICIST
MECANICOS ELECTRONICOS Y AFINES -ACIEM-
DESTINO German Castro Ferreira

MADS E1-2017-035223 20/12/2017 13:26:32
ACIEM UNID COOR.txt
Folios: 2 Anexos: 0



PN-124-17
Bogotá, 19 de diciembre de 2017

UNIDAD DE PLANEACIÓN
MINERO ENERGÉTICA

20 DIC 2017

Doctor
GERMÁN ARCE ZAPATA
Ministro de Minas y Energía
Bogotá, D.C.

RECIBO DE CORRESPONDENCIA PARA ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

CREG 20 DEC 2017 12:27

Asunto: Energía Eléctrica



Radicación 2017118199-1-000

Fecha: 2017-12-20 13:12 PRO 2017118199

Anexos: NO Adjuntos: NO Folios: 2

Remitente: ATM007637 ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS ACIEM

Respetado Señor Ministro:

Según la Agencia Internacional de Energía (IEA), en el 2040 la demanda total de energía en el mundo incrementará un 30%, y la mayor parte de este consumo vendrá de los países en desarrollo, donde con seguridad nuestro país será protagonista en esta demanda.

Además, las proyecciones de la Agencia estiman que el 37% de la generación eléctrica será a partir de fuentes renovables, en particular, generación eólica y solar, lo cual plantea serios retos para Colombia con el desarrollo de la Ley 1715 de Energías Renovables expedida en 2014.

Colombia goza de una matriz energética bastante limpia (70% con generación hidráulica), pero futuros fenómenos de 'El Niño' imponen retos en sostenibilidad y confiabilidad en el sistema.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha reiterado que una de las estrategias más efectivas para afrontar periodos de crisis energética y diversificar la matriz del país es potencializar las fuentes de energía renovable no convencionales, como la eólica y la solar.

La CREG ha expedido la Resolución CREG 121 de 2017 orientada a definir el tratamiento de los pequeños autogeneradores y la denominada generación distribuida, frente a la cual ACIEM considera se puede complementar permitiendo que este tipo de generación sea un instrumento de gestión de los operadores de red, lo cual facilitará la penetración de estas tecnología.

De otra parte, consideramos que se debe dar celeridad a la búsqueda de soluciones estructurales al proceso de liquidación por parte de la SSPD a Electricaribe, empresa que atiende los siete departamentos de la costa Caribe Colombiana, esto es aproximadamente diez millones de colombianos, el equivalente al 24% de la demanda total del país.



Sin embargo, este proceso debe estar armonizado con la expedición de la nueva metodología de remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica, lo cual requiere la verificación de que el nuevo marco garantiza que la prestación del servicio es viable en esta importante región del País.

Finalmente manifestamos que hemos recibido con optimismo la propuesta de resolución de implementación de tecnologías inteligentes en la medición, sin embargo es importante verificar el impacto económico real en la tarifa de los usuarios, por lo cual se sugiere que cualquier meta que se proponga tenga en consideración dicho impacto al igual que la valoración de estos requerimientos en los planes de inversión de las empresas y su priorización frente a otras necesidades de inversión.

Del éxito de este proceso depende la estabilidad del mercado de energía en Colombia, por lo cual no nos podemos dar el lujo de fracasar.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

ANTONIO GARCÍA R.
Presidente

Copia:

- Dr. Luis Fernando Mejía. Director. Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- Dr. Luis Gilberto Murillo. Ministro. Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Dra. Claudia Victoria González. Directora. Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
- Dr. Germán Castro. Director. Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)
- Dr. Ricardo Ramírez. Director (E). Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: 3127393

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.

Cuerpo Técnico Consultivo

del Gobierno Nacional

Ley 51 de 1986